



1035. Nombramiento o régimen de contrato laboral; funciones; órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad:

NOTA: EMPRESA EN TRAMITES DE DISOLUCIÓN

MIEMBROS ELECTOS CONSEJO ADMINISTRACIÓN:

NO HAY CONTRATO LABORAL.

NOMBRAMIENTO POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE 3 DE JULIO DE 2023:

Nombre y apellidos	DNI	Estado Civil	Profesión	Órganos de los que es miembro	Compatibilidad pública o privada que se haya concedido
Adolfo González Pérez Siverio	***7190**	Soltero	Profesor Secundaria	Consejo Administración	Ninguna
Domingo García Ruiz	***4425**	Casado	Mecánico	Consejo Administración	Ninguna
María Noelia González Daza	***1346**	Casada	Licenciada Pedagogía	Consejo Administración	Ninguna
Alba Hernández González	***3998**	Casado	Abogada	Consejo Administración	Ninguna
Moisés Darío Pérez Farrias	***1659**	Casado	Técnico Superior en Administración y Dirección Empresas	Consejo Administración	Ninguna
D ^a María Melissa García Dóniz	***1911**	Divorciada	Auxiliar de enfermería	Consejo Administración	Ninguna
Victoria Eugenia Febles Pérez	***7316**	Soltera	Comercial	Consejo Administración	Ninguna
D. Jorge Acosta Amaro	***8006**	Soltero	Asesor Fiscal	Consejo Administración	Ninguna



- **Funciones Consejo de Administración:**

- Designar los miembros del Consejo que han de firmar las acciones representativas del capital social.
- Convocar las Juntas, tanto Ordinarias como Extraordinarias cómo y cuándo proceda, conforme a los presentes Estatutos y a la Ley, redactando el Orden del Día y formulando las propuestas adecuadas a la clase de Junta que se convoque.
- Nombrar, remover y fijar las estructuras y funciones de los cargos directivos de la Sociedad.
- Resolver y acordar la intervención de la Sociedad en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles y mercantiles y penales, ante la Administración del Estado o Corporaciones Públicas de todo orden, así como ante cualquier jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc.) ejerciendo toda clase de acciones que le correspondan en defensa de sus derechos, en juicio o fuera de él, dando y otorgando los oportunos poderes a Procuradores para que representen a la Sociedad ante dichos Tribunales y Organismos, para lo cual estará representado el Consejo por su Presidente o el Consejero que se designe. Podrá asimismo hacer toda clase de cobros y pagos al estado y demás Corporaciones Públicas, suscribiendo los oportunos documentos, incluso en el Banco de España.
- Dirigir y ordenar la Sociedad y los negocios y bienes que constituyan su activo, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante. A este fin trazará las normas del gobierno y el Régimen de administración de la Sociedad organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos, fijando los gastos y aprobando las plantillas de personas.
- Adoptar los siguientes acuerdos: comprar pura o condicionalmente vender y permutar bienes muebles e inmuebles y participaciones indivisas de los mismos, hacer segregaciones, agrupaciones y declaraciones de obras; dividir material y horizontalmente fincas rústicas y urbanas; constituir hipotecas y cualquier clase de gravámenes y derechos reales y cancelarlos en su caso, comprometer y transigir; y en general, celebrar toda clase de contratos sobre cualquier clase de bienes o derechos mediante los pactos o condiciones que juzgue conveniente, aunque entrañen enajenaciones o gravamen de inmuebles, afianzamiento de negocios ajenos, así como renunciar, mediante el pago o sin él, toda clase de privilegios o derechos, e inscribir toda clase de pactos, derechos o contratos inscribibles en el registro de la Propiedad.



- Aprobar la programación de la Emisora.
- Llevar la firma y actuar en nombre de la Sociedad en toda clase de operaciones bancarias con las Entidades de Crédito incluso con el Banco de España y otras Entidades de Crédito Oficial.
- Formular en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, el balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.
- Realizar cualesquiera actos o actuaciones tendentes a conseguir, de la mejor forma posible, el objeto social.

VICEPRESIDENTE:

NOMBRAMIENTO POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL

Nombre y apellidos	DNI	Estado Civil	Profesión	Compatibilidad pública o privada para la que se haya concedido compatibilidad
Alba Hernández González	**6399**	Casado	Abogada	Ninguna

- **Funciones el Vicepresidente:** Sustituir al Presidente en caso de ausencia vacante o enfermedad

DIRECTOR DE LA RADIO DE LA EMPRESA:

NOMBRAMIENTO POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ENERO DE 2025

Nombre y apellidos	DNI	Profesión	Compatibilidad pública o privada para la que se haya concedido compatibilidad
Isidro Pérez Brito	***0607**	Locutor	Ninguna



- **Funciones del director:** El Director tendrá por función la Dirección y la administración superior de la entidad, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración y cualquier función propia de éste que le sea delegada, así como proponer al Consejo la programación de la emisora.